

Ministro de Educación no Acepta El Cogobierno Universitario

El Secretario de Estado, don Juan Gómez Millas, en carta respuesta enviada al Rector de la Universidad Técnica del Estado, don Horacio Aravena, le expresa que: "Toda posición diferente a ésta es halago a un populismo infantil que, lejos de dar solucio-

nes a los problemas que agitan la conciencia nacional, no hace otra cosa que deteriorar el presente y obstruir las posibilidades de mejoramiento en el futuro". Señala, además, que las Universidades son instituciones de alta responsabilidad nacional.

El 11 del presente mes fue enviado un oficio al Ministro de Educación, firmado por el Rector y el Secretario General de la Universidad Técnica del Estado, señores Horacio Aravena y Jorge Soto, dándole cuenta del acuerdo del Consejo adoptado el día anterior, referente a la reforma del Art. 13 de la ley 10.259, sobre elección de Rector y solicitando el auspicio del Ejecutivo para un proyecto sobre dicha materia.

El acuerdo del Consejo de la Universidad Técnica, que se adoptara después de un extenso debate con participación de todos los asistentes, establece que se solicitará al Ejecutivo su patrocinio para la

modificación del Estatuto Orgánico de la mencionada corporación, en la parte referente a la elección de Rector, especialmente porque este año cumple el actual jefe de dicha Casa de Estudios Superiores su periodo de cuatro años, y señala que: "El Rector será nombrado por el Presidente de la República a propuesta del claustro pleno. Durará cinco años en el cargo y podrá ser reelegido".

En el claustro pleno participarán los miembros docentes de la Universidad y representantes de los estudiantes en un porcentaje de hasta un tercio de los miembros docentes que participen en el claustro.

El proyecto contempla además la dictación de un Reglamento especial para la elección de Rector según las nuevas modalidades. Doseientos setenta días después de aprobada la ley se procederá a la realización del claustro pleno. Figura además un artículo transitorio, en el cual se expresa que el Rector titular cesará en su cargo 30 días después de haber sido elegido su sucesor por el sistema del claustro pleno.

RESPUESTA DEL MINISTRO DE EDUCACION

Don Juan Gómez Millas, Ministro de Educación,

(Continúa en la página 18)



Desde los balcones de la Universidad Católica habla el presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado, don Alejandro Yáñez, ofreciendo el apoyo al movimiento huelguístico en esa corporación.

A su lado derecho aparece el presidente de la Federación de estudiantes católicos, don Miguel Angel Solar, quien también usó de la palabra. En el extremo contrario, otros dirigentes de la FEUC

ante las consideraciones aludidas en el Oficio de la Universidad Técnica del Estado, le envió la siguiente nota:

Santiago, 16 de agosto de 1967.

"Señor Rector:

Tengo el agrado de contestar su nota de fecha 11 de agosto, en la que me comunica algunos acuerdos del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Técnica del Estado referentes a modificaciones que deberían hacerse al sistema actual de elección de Rector de esa Universidad y a la concesión del derecho de voto para ese acto a los estudiantes universitarios de esa Corporación en un porcentaje igual a un tercio de sus miembros docentes.

Usted solicita, asimismo, del Supremo Gobierno, el patrocinio para un proyecto de ley que contenga estas modificaciones.

Debo comunicar a usted que personalmente no patrocinaré las modificaciones a que usted hace referencia porque algunas no las considero oportunas, ya que sólo faltan algunos días para que el acto de elección de Rector se verifique, y otras, porque no

las estimo convenientes para un buen régimen académico.

Resoluciones tales como las que se refieren a la participación de un determinado porcentaje de estudiantes en la generación de las autoridades de la Universidad Técnica del Estado no sólo afectarían a ésta, sino a todas las demás universidades públicas y privadas del país, al progreso de las ciencias y las técnicas y repercutirían en forma profunda y amplia en todo el desarrollo nacional. Por tanto, esto no puede ser resuelto sino con un mismo criterio para todo el sistema de Educación Superior.

Existe la tendencia en los grupos más débiles de las universidades chilenas a dejarse arrastrar por el camino fácil de las concesiones inmaduras a la presión de grupos transitorios, que no representan el consenso general de las comunidades académicas, sino que son más bien el reflejo de posiciones contingentes. La verdadera y alta misión de las universidades es orientar a toda la comunidad nacional con métodos efectivos y de alta productividad intelectual, lo cual depende principalmente de la cali-

dad de las personas que allí trabajan.

La actividad académica que sostiene a la ciencia y a la técnica y forma a los dirigentes del país y para realizar sus tareas goza de libertades académicas, no puede vivir de formalismos sino de las profundas realidades y del consenso de sus participantes. Toda posición diferente a ésta es halago a un populismo infantil que, lejos de dar soluciones a los problemas que agitan la conciencia nacional, no hace otra cosa que deteriorar el presente y obstruir las posibilidades de mejoramiento en el futuro.

La Universidad Técnica del Estado que usted representa, como la Universidad de Chile, son instituciones públicas de alta y permanente responsabilidad nacional y por ello ni a sus alumnos ni a sus docentes les es legítimo dejarse arrastrar por iniciativas surgidas en instituciones sobre las que no pesan esas obligaciones.

Saluda atentamente a usted,
Juan Gómez Millas, Ministro de Educación Pública.